



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-14348515- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-14348515- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 04/04/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: Ref.: ENVIO DE ACTA 155 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL”-.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: ---

Piso: 0

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: Ref.: ENVIO DE ACTA 155 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL”-.

Motivo de Solicitud de Caratulación: Ref.: ENVIO DE ACTA 155 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL”-.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.04 12:51:45 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.04 12:51:45 -03:00



NOTA N° 487/CCC15/2025

Buenos Aires, 27 de marzo 2025

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVIO DE ACTA 155 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA "LEY 5629 - RÉGIMEN DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL"-.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5629 "Régimen de Publicación e Información Comunal de la CABA".

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de Asamblea N° 155 realizada en el mes de febrero 2025

El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5629 CABA y se solicita a la Junta Comunal su publicación, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la carátula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta dando respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

*Ruben Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15*

2012- 2025 DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**ACTA ASAMBLEA 155 “CARNAVALES DE LA CIUDAD”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025 – 18.45Hs.
GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA
TRES ARROYOS 555 - VILLA CRESPO**

Coordinación: Rubén Daniel López
Primera secretaria: Sara Eichenbaum
Segunda secretaria: Patricia Duró
Asistencia técnica: Rodrigo
Control de Asistencia y Padrón: Gerardo Yunis.



Siendo las 19.15 hs se da comienzo a la asamblea 155, con la asistencia de 22 vecinos y organizaciones. La misma se hace de manera presencial en la sede del **GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA**, en el barrio de Villa Crespo

El coordinador da comienzo a la presente asamblea comentando la presencia de nuevos integrantes y explica que la mesa coordinadora (MC) está integrada por diez miembros que en este caso Patricia Duró es la secretaria de actas y Sara Eichenbaum la otra secretaria a quien le solicita la lectura del orden del día, aclarando que este no ha recibido objeciones por lo que está aprobado, **ANEXO I**, se lee el mismo y a continuación el presidente solicita la aprobación del acta 154, **ANEXO II**, que fuera enviada oportunamente por correo electrónico. La misma es aprobada.

Como segundo punto de la orden del día se informa que la próxima asamblea se realizará el miércoles 26 de marzo de 2025 en la sede del CESAC 22, que queda en la calle Fragata Sarmiento 2152, en el barrio de La Paternal.

El punto tres es el informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO III**, informa Oscar Zuazo. Antes de pasarle la palabra quiero hacer un comentario en relación al polideportivo a construirse en el barrio de Chacarita, hoy me confirmaron que el 16 de febrero firmaron el acta de inicio y que el plazo de obra, salvo eventuales, es de doce meses. En otro momento ampliaremos acerca de las instalaciones y equipamiento del polideportivo que son dos plantas, un total 2400m², pileta climatizada, etc.

Oscar: pasamos al proyecto de resolución número 293, **ANEXO IV**, que es una solicitud a la junta comunal (JC) para que nos entreguen el relevamiento que ha

comentado Agustín Rodríguez Ponti que tienen realizado sobre las planteras de la comuna. La idea es hacer un seguimiento y control sobre las planteras existentes y las faltantes. Lee la resolución y esta es aprobada.



El otro proyecto que traemos hoy es la resolución 295, **ANEXO V**, y trata sobre la puesta en funcionamiento de los baños públicos existentes en

el Parque Los Andes. Estuvimos viendo que estos están prácticamente abandonados y hoy le solicitamos a la junta lo siguiente, lee la resolución. Agrega que pueden ver el archivo fotográfico que se adjuntó con los envíos que se hacen habitualmente. También pedimos que esto se extienda a otros barrios y plazas. Se aprueba.

Rubén: ahora va a informar sobre la resolución 294, **ANEXO VI**, que trata sobre la prolongación del horario de cierre de las puertas de acceso al parque Los Andes. Hay vecinos que quieren acotar algunas cosas.

Oscar: tenemos que aprobar esta antes.

Gerardo: en Parque Centenario hay personal en los baños, creo que tenemos que agregar solicitar presencia de personal en los baños para cuidarlos.

Rubén: puesta en funcionamiento implica eso, lo incluiremos .

Leticia: está bueno aclararlo

Gerardo: si no estamos expuestos al vandalismo

Alejandro: y habiendo tanta gente en el estado

Rubén: de acuerdo, lo agregamos

Alejandro: ¿el parque Los Andes, no incluye el otro sector?

Rubén: si, correcto pero en ese sector no hay baños construidos como en estos dos sectores

Leticia: en el que no hay rejas.

Rubén: exacto, en principio apuntamos a poner en funcionamiento estos y ver qué pasa, pero si vos estas proponiendo sugerir porque no pedimos baños en el otro sector..

Alejandro: no. Pero no solamente se trata de los baños, me refiero a que también faltan bebederos.

Rubén: no, eso hay

Alejandro: si, pero no están funcionando, el riego tampoco funciona.

Rubén: el riego en el sector dos no funciona porque no tienen habilitado el medidor, esto lo supe la semana pasada, porque yo veía el camión que venía y regaba y alguien me dice que todavía no colocaron el medidor.

Yo estuve llamando tres días al instituto Pasteur, no me pude comunicar entonces fui y pregunte porque no atienden el teléfono, me dijeron que hace nueve meses que están sin teléfono. Digo por si alguien llama.

Gerardo: ¿te dijeron que no está habilitado el medidor de luz para el riego?

Rubén: eso es lo que me dijeron, yo vi que las bombas las estuvieron reparando, por lo tanto no es un problema de bombas sino que es otro el problema, porque cuando me contestaron eso pregunte y me confirmaron que estas funcionan

Gerardo: el alumbrado público no tiene medidor, te tiraron la pelota afuera

Leticia: perdón que interrumpa, Gustavo que es uno de los que lleva la perra a la plaza trabaja en Aysa, en la parte de grandes contribuyentes, quizás se le puede consultar

Alejandro: ¿el tema es luz o agua?

Rubén: las bombas necesitan luz

Alejandro: ¿no se alimentan del mismo sistema de iluminación?

Rubén: no

Alejandro: en algún momento tampoco había iluminación

Rubén: buena pregunta

Alejandro: en el segundo espacio del parque faltan dos bebederos, que estaban en las instalaciones anteriores

Rubén: estamos haciendo un relevamiento entero del parque con Silvia González, sentada detrás tuya y haciendo un relevamiento del equipamiento vemos que faltan cestos papeleros.

Alejandro: si, faltan bancos, hay dos líneas diferentes, una ortodoxa antigua y una más moderna



Rubén: te comento porque hacemos fragmentado esto, para no generar una cantidad de temas en una resolución que luego queda una parte colgada y otra no. O sea ahora avanzamos con esto que es urgente y luego vemos como seguir, porque los caminos y las veredas, por ejemplo, están todas desniveladas.

Oscar: agrego algo, estamos empezando a hacer un registro

comparativo de las plazas, algo que nos va a llevar tiempo. La idea es ver todo esto para cada una de las plazas o parques, de manera que lo podamos ir volviendo puntualmente para cada caso.

Alejandro: ¿de quien dependen los parques?

Oscar: ambiente y espacio público tiene incumbencia en eso, pero hay una vieja disputa en la interpretación de la ley de comunas en relación a los parques y las plazas. Algunas interpretaciones comunales dicen que los parques no corresponde mantenerlos a la comuna,

Alejandro: ¿quiénes tienen que hacer las reparaciones?



Oscar: en interpretaciones comunales dicen que tendría que depender del gobierno de la ciudad, a nuestro criterio si por ser concurrente y no podes dejar de lado un parque que tiene otras características arbóreas, lo que sea, a nuestro criterio es concurrente y por lo menos en la gestión tiene que participar la JC si o si

porque los reclamos de los vecinos y esto que estamos haciendo tiene que ver con eso.

Alejandro: mas allá si el administrador es el mismo se le puede hacer una lista de temas de mantenimiento del parque, independientemente de cortar el pasto, o el riego, me refiero a la estructura, así como hicieron de manera unilateral, salvo que lo hayan solicitado acá, el tema de la actualización de la iluminación que se hizo en el sector dos. Ahí hubo una inversión que hizo el gobierno de la ciudad en el que se dispuso un dinero

Rubén: cuando cambiaron a led

Alejandro: cuando ampliaron, otro tema es el de las cámaras, ¿porque no?. Porque las calles lo tienen y los parques no, podemos poner el ejemplo del parque Tres de Febrero, donde acuchillaron al chico que terminó falleciendo en la puerta de la heladería. Además teniendo a la vuelta en Jorge Newbery el centro de monitoreo y una comisaría enfrente. A lo que me refiero en cuanto al horario del parque y que venimos a impulsar y tratar de darle apoyo es que se hace una inversión y después los beneficiarios no pueden hacer uso del bien.

Rubén: a eso vamos con la resolución que queremos aprobar

Sara: quisiera agregar que en la última asamblea cuando estuvo Agustín Rodríguez Ponti se le había solicitado a través de una resolución que implementara más baños públicos en todos los parques de la comuna 15, porque también es un tema de salud. A veces vos no puedes acceder a los baños de los bares, en la comuna tenemos muchos adultos con problemas de diabetes, la caracterización es a partir de los 40 años y necesitan acceder a un baño a una frecuencia corta, sino no pueden salir a caminar

Leticia: perdón que interrumpa, pero más teniendo el Arena y el Art Media que son dos lugares gigantes en un barrio que no estaba acostumbrado a eso. Es lo mismo que si llega a pasar un Cromañón.. ¿a dónde mandas a la gente teniendo el parque cerrado?

Rubén: recuerden que en el artículo 2 de la resolución anterior estamos pidiendo esto que vos decís.

Sara: si, pero también donde no los hay y hasta que se mejoren las instalaciones sugerimos baños químicos pero Agustín lo descartó de plano y no respondió.

Alejandro: ¿estuvo en la asamblea?

Rubén: el presidente de la JC tiene la obligación de rendir cuentas ante el CC cada seis meses y estuvo en la anterior asamblea.

Alejandro: qué lástima no haberlo sabido

Rubén: de la próxima te vas a enterar, ahora estamos preparando una respuesta a esta rendición.

Oscar: esta resolución 294, **ANEXO VI**, tiene que ver con el horario de cierre de las puertas de acceso al parque. Lee la misma.

Leticia: antes dejaban una puerta abierta que es la que da a la comisaría de la calle Guzmán. Es totalmente ilógico que nos limiten el acceso porque es inseguro estando frente a una comisaría. No solo eso sino que ahora nos echan con personal policial, muy prepotentemente. No sabemos el nombre ni a que empresa pertenece, son dos personas. A las ocho de la noche aún es de día, hay chicos jugando, hay personas buscando fresco, es ilógico y nos dicen vayan enfrente donde no hay rejas y si es mas inseguro para los perros o los chiquitos.

Alejandro: en esa parte no hay juegos para los niños y está totalmente oscura por eso preguntábamos si esa parte también pertenece al parque Los Andes, son dimensiones enormes.

Jesica: ¿cuál es el horario propuesto?

Leticia: en realidad solicitamos que se extienda hasta las once de la noche en verano. Ahora también sucede que no lo abren temprano y hay gente que va a trabajar y no puede cruzar por el parque

Rubén: lo que pasa es que eso no lo pusieron en la nota

Alejandro: los días de lluvia directamente no abren

Oscar: me parece que tendríamos que ver la posibilidad de agregar esto

Rubén: ¿agregamos hasta las 23 hs?

Oscar: lo mismo con el tema de la apertura

Jesica: me preocupan algunas cuestiones como vecina por ejemplo la seguridad para los chicos y pregunto en caso que se autorice la apertura hasta las once ¿tiene recursos la comuna para garantizar la seguridad?

Alejandro: frente a los juegos de los chicos está la comisaría

Jesica: ya lo sé, el tema es ¿hay policías de los que nos cuidan a los vecinos disponibles en ese horario?

Leticia: si hay, a mi me atropelló un patrullero

Jesica: ¿hay personal para distribuir y que podamos garantizar en ese horario? Porque sino termina siendo tierra de nadie, como pasa en otras plazas. Me parece que si se garantizan es excelente

Martina: estoy totalmente de acuerdo, pero cuando uno pide la extensión de un horario se da por hecho que el estado de la Ciudad de Buenos Aires debe garantizar la seguridad. Me parece es su función hacerlo y no nosotros hacer a la inversa. Es decir tiene que tener la seguridad presupuesto, recién cuando venía había grupitos de policías con el celular y charlando, el estado de la ciudad debe garantizar los medios para que los ciudadanos que utilizamos los espacios verdes estemos convenientemente seguros. Estoy totalmente de acuerdo con vos, lo que digo es que nosotros no podemos partir pensando que no va a haber seguridad, en un parque debe haber seguridad y si no hay será otro tema y reclamaremos eso. Estoy totalmente de acuerdo con vos en velar que haya garantías pero nosotros no podemos dar el argumento que si no tienen presupuesto no extiendan el horario.

Alejandro: en principio comparto lo que dijo Martina, está sobreentendido que la seguridad comprende toda la circunscripción de la capital y el mismo gobierno lo tiene que garantizar. Tenemos personal policial que en diferentes turnos cruzan el parque durante todo el día de manera permanente porque funciona el centro de monitoreo y hay otras dependencias que funcionan ahí. Personal policial de civil o uniformado si hay algo que tiene ese parque es de sobra. En ese sentido estaría por lo menos visualmente cubierto, cosa que no pasaría en el tercer sector del parque

Valentina: que esté la comisaría enfrente no necesariamente es sinónimo de seguridad, hay personas que viven al lado de la comisaría y sufren robos. Se escapan presos de todas las comisarias. Además de la seguridad estrictamente policial y de personal que viene y te echa eso se podría resolver perfectamente bien contratando guardaparques como había antiguamente, eso daría trabajo a mucha gente, hay necesidad de trabajo, gente que está en muy mala situación y que podría insertarse en ese tipo de trabajo tanto para el cuidado del parque como para el cuidado de los baños instalados y además obviamente reclamar las luminarias, que no se ve nada. Hay mucho que se puede incluir para tener el parque abierto hasta más tarde, desconozco porque tiene ese horario, pero me parece una iniciativa muy valorable y que hay que empezar a tratar que se haga realidad porque es un espacio público que sino no se puede disfrutar.

Rubén: yo le pido a la asamblea lo siguiente y además que sepan que hay otras comisiones que tienen que dar su informe y otros proyectos que estuvieron trabajando todo un mes para presentarlo y no podemos dedicarle esta cantidad de tiempo a un solo tema, yo les pediría que lleguemos a una conclusión, esto no tiene intención de quitarle la palabra a nadie es una cuestión de respeto a todos los que estuvieron trabajando. Si nos queda tiempo luego retomamos

Alejandro: ¿esto del parque lo trató la comisión?

Rubén: lo trató la comisión de ambiente y espacio público, pero falta la comisión de cultura, la de educación

Oscar: ahora lo estamos tratando

Alejandro: ah, pensé que había una comisión que lo trataba específicamente

Rubén: las otras resoluciones a tratar son de otras comisiones, lo que intento explicar es que pongamos un corte porque podemos llegar a decir mayor cantidad de cosas, pero las otras comisiones tienen que explicar su trabajo para aprobarlo o no.

Alejandro: pregunto porque no conozco, las resoluciones de la reunión anterior se llegaron por un trabajo en conjunto ¿en comisión?

Rubén: todas las resoluciones son trabajos en conjunto, cumplamos con el orden del día y cuando terminemos seguimos con este tema o con las preguntas

Alejandro: ¿cuando se reúne la comisión que trata el tema del parque?

Rubén: las comisiones se reúnen y avisamos por correo electrónico día y modo, ahora ustedes están registrados y van a recibir la información. Las comisiones avisan a la MC, la MC elabora y manda a todo el mailing del CC para que todos estén avisados, esa es la mecánica, para que cualquiera pueda participar en cualquiera de las comisiones.

Debora: mas allá de la seguridad dentro del parque, para mi es más inseguro que el parque este cerrado porque hay mucha gente que pasa a esa hora y las calles son mucho más inseguras y más oscuras que el parque y que si hubiese mas gente pasando sería más seguridad

Lian: sobre el tema de las cámaras pedir que haya una por lo menos por parque, el parque Centenario por lo menos tiene

Rubén: están pedidas las cámaras de seguridad con otra resolución por un problema que hubo con el monumento

Jesica: hay una contradicción porque primero se dice que no se quiere el hostigamiento policial y luego se pide mas personal policial. Me parece que habría que corregirlo.

Rubén: bueno, pero no podemos hacerlo ahora. Vamos a aprobar esta resolución hasta el momento que está planteado, y vemos los agregados

Oscar: lo que vamos a hacer es poner en el artículo primero apertura y cierre y con respecto a lo policial vamos a incorporarlo a la seguridad interna durante el horario y lo otro lo mantenemos.

Rubén: agregamos hasta las 23 hs

Leticia: y la apertura que se respete el horario de apertura que no se respeta

Oscar: y que la extensión esté acompañada con presencia policial

Alejandro: los días que llueve el parque no lo abren

Rubén: todo esto que está apareciendo estamos tomando nota y vamos a sistematizarlo de alguna forma

Oscar: aprobamos el texto con las modificaciones?

Rubén: hay que agregar a la resolución fotos que me envió Leticia donde se ve que a la hora de cierre hay cantidad de gente en el parque todavía. Quiero que quede claro que esas fotos mas un texto lo vamos a incorporar a la resolución.

Oscar: incorporamos la extensión de los horarios, hasta las 23 hs y apertura garantizada y que esté garantizada la seguridad para los usuarios del parque. ¿Se prueba? Se aprueba

Quería comentar un tema más, el Patio Malcolm esta terminándose, lo comentamos después.

Rubén: seguimos con la orden del día, queda coordinando Sara ya que yo soy el coordinador de la comisión de cultura y voy a exponer un proyecto

Es la resolución 296, **ANEXO VII**, donde se Declara de Interés Social y Cultural al Festival Barrial y Cultural, nos hicieron llegar a la comisión de cultura una nota enviada por Rodrigo a quien luego le daremos la palabra para que explique el tratamiento que esta recibiendo su organización para el armado de estos festivales. Se lee la nota recibida en la comisión de cultura, **ANEXO VIII**, esta nota es el fundamento por el cual se realiza esta resolución que dice, y a continuación lee la resolución, esto no lo pide la nota, es decisión de la comisión de cultura presentarlo a la asamblea.

¿se aprueba? Se aprueba

Rodrigo: antes que nada muchas gracias por darle este espacio en la asamblea. La nota refleja nuestro interés en que necesitamos el apoyo de la comunidad barrial de la comuna 15 porque muchas veces las autoridades señalan que no es

de interés para los vecinos porque hay algunos vecinos que se quejan por estos festivales que realizamos. El festival originalmente se llama "*Festival de la Resistencia*" y nosotros somos una murga de barrio que este año cumplimos 30 años en el barrio, nos prohíben decir que somos una murga porque si decimos que somos una murga no nos dan el permiso, nos prohíben decir que se llama "*Festival de la Resistencia*" porque tiene connotaciones políticas. El año pasado mandaron a la infantería a desalojarnos a pesar que habíamos empezado a tramitar el permiso y ya desde hace varios años tenemos mucha dificultad para llegar a término con los permisos a pesar que presentamos los papeles en tiempo y forma y a pesar que hace 22 años que hacemos el "*Festival de la Resistencia*" muchas veces participan vecinos del barrio, es importante señalar que es un evento con connotación política, no partidaria, pero si política en términos de derechos humanos y a veces se traba y se vuelve muy engoroso llevar a cabo el trámite. Actualmente hace una semana está en poder de Ponti, el presidente de la comuna tiene que hacer una firma de visto y acuerdo con el festival pero suele pasar que se retrasa en cada uno de los lugares por los que pasa, muchas veces nos sucede que el mismo día aun no sabemos si tenemos el permiso. Eso es algo desgastante porque el festival lo organizamos nosotros sin ningún tipo de recurso del estado, ponemos los baños, nos encargamos de la seguridad, de la limpieza, de la electricidad que no la tomamos del alumbrado y todo lo que tratamos de garantizar es que sea un evento de la comunidad para la comunidad y contratamos un seguro civil. O sea nos piden algo y lo cumplimos, pero a pesar de eso siempre sucede que falta algo y ahí hay un problema respecto de cual es la concurrencia que tiene la comuna, también es espacio público e higiene urbana vienen a veces a apretarnos cuando estamos realizando el festival, o sea es como muy molesto y mas allá de esta resolución lo que estamos pensando es alguna estrategia de cara al año que viene para poder llevar a cabo nuestros corsos, que no nos permiten llamarlos así, pero somos una murga de barrio. Este año hicimos un corso pero tuvimos que llamarlo festival barrial cultural y es como que sentimos la humillación de una censura encubierta y lo que necesitaríamos es pensar estrategias y trabajos a futuro con la comisión para que podamos hacer nuestros festivales, nuestros corsos sin tener que pasar por esta situación y que se aclare en el futuro para poder garantizar que el trámite sea mucho más claro porque aparte cada vez que hay un cambio en alguna oficina del gobierno central surgen trabas. También queremos solicitarles el apoyo e invitarles al evento. Esto es lo que queremos garantizar, el tener un espacio de encuentro. Desde ya les agradezco, el expediente ya lo presentamos, porque debemos hacerlo con un mes de anticipación, ya está el expediente en circulación y ahora está bajo el poder de la comuna, Ponti tiene que darle el visto bueno y eso es ver como lo podemos resolver, por eso les pedimos el apoyo para que sepan que la comunidad aquí presente está al tanto de la situación y tiene una buena predisposición para el evento. Muchas gracias

Nando: ¿de la comuna que les contesta?

Rodrigo: no nos contestan a pesar que intentamos hablar con él, pero no suele ser que nos contesten. Muchas veces mandamos gente para comunicarles y no se entiende mucho porque. Imagínense que pasa si no nos dan el permiso. El año pasado no lo dieron y vino la policía para desalojarnos, fue violento, tuvimos que

hacerlo en la plaza y nos vinieron a salvar las asambleas barriales y Nora Cortiña. Norita ya no está, si las asambleas barriales pero este espacio puede hacer mas.

Nando: la JC puede hacer más

Rodrigo: claramente, pero ese es el problema que vemos con la descentralización que nunca sucedió. La comuna sigue sin tener atribuciones que por ley le corresponden y hay otro tipo de organismos que responden más a la voluntad política de las autoridades del ejecutivo de la ciudad.

Rubén: damos por aprobada esta resolución y mientras te escuchaba y escuchaba a los compañeros del parque y a Yesica que espero se reintegre a la comisión de educación nuevamente pienso en el esfuerzo que están haciendo y creo que les podemos dar un aplauso. Aplausos

Continúa Valentina con el informe de la comisión interdisciplinaria de género.

Gerardo: tienen policía para reprimir a la murga de Rorro y no tienen policía para cuidar el parque

Valentina: mi nombre es María Valentina y soy la coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria de Género que ya lleva 8 años en funcionamiento, surgimos como una iniciativa post el femicidio de Micaela García, en varias partes del país se formaron agrupaciones, comisiones, en función del femicidio de Mica y desde entonces venimos trabajando ininterrumpidamente, pasan cosas, no nos podemos aburrir, venimos trabajando las temáticas que nos conciernen y últimamente nos hemos extendido un poco, dado los embates que viene sufriendo la temática y las áreas, también al derecho de los más vulnerables. Formamos parte de Interconsejos de CC en la comisión de género, es decir nos juntamos con las comisiones de género de otras comunas e incluimos dentro la discapacidad como un colectivo que también es vulnerado y también



sufre violencia institucional por parte de ciertos sectores de la sociedad y por parte del estado particularmente. El informe no ha sido escrito porque estamos a la espera de una información por parte de la legislatura de la ciudad de Buenos Aires, como esa información nos fue remitida hace un día, decidimos presentar el

informe luego con todos los anexos correspondientes de lo que vamos a tratar ahora.

El 14 de marzo tenemos un encuentro, como saben el 8/3 es el día internacional de la mujer y el 24/3 es el día por la memoria, verdad y justicia, son fechas que terminamos relacionando, por eso vamos a hacer un encuentro con características de festival en la Asociación Federico Lacroze, lo hacemos las comisiones de género que hoy integran el interconsejo, somos varias comisiones vamos a tener una muestra artística con baile y canto y la presentación de un libro sobre el abordaje de casos de violencias de género, presentado por sus autoras con quienes vamos a conversar y marcar ciertos disparadores para la comunicación con el público. Además va a funcionar en ese mismo encuentro una feria de emprendedoras de distintos artículos que los venden a precios populares. Les va a llegar un flyer cuando tengamos todo confirmado.

Por otro lado queremos informar que tenemos un mecanismo por el cual cuando una asociación de la sociedad civil expresa algún tipo de repudio o comunicado de preocupación por el desmantelamiento de una política pública o de un área relacionada con las temáticas y para no tener que esperar a la asamblea porque sino los temas se diluyen, adherimos en forma automática, en este caso es un comunicado de la Fundación Rumbos. Esta fundación trabaja las temáticas de accesibilidad de las personas con discapacidad motriz, pero también abarca otras cuestiones de discapacidad y manifestó su preocupación por la posible derogación del cupo laboral para personas con discapacidad. Lo que hicimos fue enviar por correo electrónico nuestra adhesión a la Fundación Rumbos para sumarla a todo el cúmulo de adhesiones que tienen y que son muchísimas por suerte. Luego podemos pasar el comunicado, no tiene sentido leerlo ahora es extenso y aburrido, pero en el comunicado explican bien todo y dejan sus contactos por si les interesa acercarse y participar.

Por último, la ciudad de Buenos Aires, acaba de desjerarquizar el área de género de la mujer, era subsecretaria y ahora vuelve a ser una dirección con dos áreas disgregadas. La línea 144 de Buenos Aires ahora es línea contra las violencias, alineado con el gobierno nacional, con el pensamiento del gobierno nacional que lo ha programado para denunciar violencias y no violencia contra la mujer por cuestiones de género. Ahora sucede lo mismo con la línea de la ciudad, cuando una persona, una mujer o una diversidad llama al 144 y vive en la ciudad de Buenos Aires entra en la celda telefónica de la ciudad, si llama de otro lugar del país entra en la nacional que todavía existe. Ahora al pasarlo a violencias puede llamar cualquier persona cuando en realidad eso ya estaba zanjado, ya existe. Además ahora disgregaron las áreas de género, les voy a enviar el organigrama, es larguísimo, si bien es público es difícil de comprender porque les va a salir todo el organigrama. Estamos de acuerdo en la transversalización, que las políticas de género no se circunscriban a un solo ministerio, a una secretaría sino que estén repartidas en distintas áreas, pero no es lo mismo disgregar que transversalizar, no es lo mismo que haya en determinadas áreas del estado personas que atiendan con perspectiva de género a que haya un área de género chiquitita en cada uno de los organismos, porque la implementación y el monitoreo de las políticas públicas se hace muy difícil de esa manera. Lo que ahora esta pasando es que se disgregó y una parte depende de la vice jefatura de gobierno, no se si han visto las declaraciones de Clara Muzzio, que es la vicejefa de gobierno, su posición respecto al género lo cual ya es preocupante de por si y

la otra área quedó en desarrollo humano y hábitat, quedó disgregada y también han cambiado las funciones, han transformado algunas a gerencias, por lo tanto queríamos informar esto para que todos supieran como quedó establecido el organigrama. Además alertar sobre la poca información que hay sobre el funcionamiento de los dispositivos territoriales de abordaje de la violencia por motivos de género que son los CIM (centro integral de la mujer), el nuestro funciona en la calle Mujeres de Fraga, en la C15, pero cada comuna tiene su CIM, lo que sucede es que no hay información sobre su funcionamiento y los horarios en que funcionan son muy exiguos, eso también llegado el caso el día del encuentro/ festival se tiene la intención de denunciar este tipo de cosas.

Sara: quiero aclarar que desde salud y en función de que se disminuyeron las prestaciones y los prestadores y efectores de salud mental de nación y en especial las áreas de la mujer, que nosotros habíamos solicitado en la resolución anterior como comisión de salud, que todas las áreas que habían decaído y eran complementarias del trabajo de ciudad, que las áreas de nación que se desfinanciaron se refinanciaran en la ciudad en forma complementaria desde el gobierno de la ciudad que es definitivamente un deber. Hicimos una resolución y una vez mas no tenemos respuesta, pero esto es lo que tenemos que exigir.

Rubén: pasamos al informe de la Comisión de Educación, **ANEXO IX**, lo haré yo, la comisión no está funcionando, esto lo estamos trabajando con BetyVilleneuve, para relanzar la comisión de educación, Yesica está acá y esperamos se sume y Alejandro también. Yo participo en la comisión en los temas de infraestructura escolar.

El informe que preparamos como puntapié para estar presentes en el CC es esto que se vió, este intento del gobierno de la ciudad en prohibir a los docentes referirse a cuestiones políticas y gremiales dentro del ámbito de la ciudad, artículo 75, a continuación lee el citado artículo.

Esto produjo respuesta por parte de la UTE se reunió con las áreas de gobierno que corresponden y llegaron a hacer algunas modificaciones en ese texto, se acotó bastante.

Con respecto a infraestructura escolar el jefe de gobierno hizo anuncios sobre infraestructura, fue un anuncio personal que hizo en el polo educativo de Mataderos, está planteando mas obras con una inversión de 147 mil millones que se van a realizar a lo largo del año 627 obras de las cuales 300 ya están en marcha. Mas apoyo a las cooperadoras, dice, más kits escolares, más formación docente, más equipamiento tecnológico. Esto es un anuncio que está hablando de inversiones importantísimas y obras que están en marcha sobre las cuales no tenemos información pero lo que vamos a hacer desde la comisión de educación en esta materia obtener la información a través de los mecanismos que podamos sobre lo que corresponda a la C15, tendremos que ver si hay presupuesto asignado, donde están las obras, las iremos a ver y veremos.

Entre los mecanismos posiblemente tengamos que recurrir a la solicitud de un pedido de informes a través de la ley de información pública, porque le vamos a hacer el pedido de informes a la JC, lo vamos a enviar a legislatura, pero tenemos serias dudas que nos respondan. El gobierno si está respondiendo a través de la ley de información pública.

Marta: yo tengo dos hijos docentes y esto que están logrando es una extorsión, porque ningún maestro se va a jugar a escuchar a un chico con algún problema por miedo a ser despedido, a que lo denuncien. Es gravísimo lo que está pasando. Hay que tener mucho cuidado porque los chicos recurren a sus maestros, encuentran ahí información y muchas veces protección, pero ningún docente hoy se va a jugar a que los denuncien. Si señores son fascistas!

Rubén: estamos presentando el proyecto de resolución 297, **ANEXO X**, sobre un relevamiento que realizamos en la avenida Jorge Newbery al 4400 en donde se encuentra la ESC N^a 8 DE 14 - Carmen Catrén de Méndez Casariego, que realicen una cantidad de obras sobre la vereda de la escuela que está deteriorada y en la cuadra donde hay mucha circulación están casi todas rotas, inclusive la adyacente al establecimiento este, es una vereda completamente destrozada, lo pueden ver en las fotos que adjuntamos. ¿Se aprueba? Se aprueba

Ya están todas las comisiones, pedí confirmación si podíamos seguir con la asamblea hasta las nueve y cuarto si quieren podemos retomar lo que quedó inconcluso sobre el tema del parque y la seguridad. Para todas las asambleas la MC prepara un informe interasambleas que es un resumen de lo actuado y la serie de presentaciones que se realizan, por ejemplo todo esto que estamos aprobando hay que transformarlo en una nota, en un PDF y enviarlo a la JC y la JC nos devuelve una carátula con el número de expediente y con eso toma estado público la resolución y entra en el sistema general del gobierno de la ciudad y otra serie de cosas que siempre hacemos, el acta esta que hemos aprobado también la enviamos con una nota para que nos devuelvan la carátula y además el paso posterior es ir controlando y reclamando, hay una ley la 5629 que se conoce como ley de transparencia, en donde los invitamos a la página de transparencia activa de la comuna 15, ahí es donde deben estar todas las resoluciones, nuestras actas, las actas de las reuniones de la JC, en nuestro caso la página está muy mal, falta mucha información. Nosotros tenemos nuestra página que es "consejoconsultivocomunal5.org", ahí está toda nuestra información. Tuvimos que recurrir primero por un tiempo de prolijidad nuestro y para no depender de los tiempos de nadie y además porque el caso de la página de transparencia de la C15 está pésimo, no es el caso de las páginas de transparencia de otras comunas, donde está bien subida toda la información. Esto habla de una mala gestión, entre otras, respecto de la JC en procurar tener toda la información en la página de transparencia activa.

Gerardo: hay una ley, es un incumplimiento con la ley, no es una anécdota

Rubén: si, hay una ley, una ley que nos obliga a todos, al CC a presentar una serie de informaciones, por eso en algunos casos podemos parecer muy administrativos, pero es que estamos obligados a hacerlo, así como está obligada la junta. Como nosotros enviamos información permanente a legisladores, y en particular a la comisión de descentralización y participación ciudadana de la legislatura, enviamos todo este tipo de información para que los legisladores sepan que está pasando en la comuna. Estamos trabajando además en una presentación con Patricia Duró, que es hacerles un planteo de fondo a la comuna y a la legislatura que no es posible que esté en esas condiciones la página de

transparencia de la comuna. Tengan en cuenta para futuros pedidos que quieran hacer al CC para que sean tratados por las comisiones y tratados en la asamblea que tenemos una fecha de corte que es el miércoles anterior a la asamblea. Tengan presente que las asambleas mensuales se hacen los últimos miércoles de cada mes, salvo feriados y en el mes de diciembre que se busca otra fecha para hacerlo por las fiestas.

Además, cada asamblea lleva un nombre, esto lo hemos puesto nosotros, no es obligación, nadie lo pide, no lo dice la ley de comunas, pero nos parece interesante homenajear algunas situaciones o personajes que tengan que ver con algo que está pasando. Por este motivo, por lo expuesto por Rodrigo el nombre de la asamblea propuesto es "Carnavales de la ciudad" hay una fundamentación, al que le interese lo puede buscar en el orden del día, yo voy a mandar a los nuevos integrantes lo tratado hoy.

¿Se aprueba el nombre de la asamblea? Se aprueba

Valentina: respecto del nombre de la asamblea y relacionado con lo que dice Rordrigo en cuanto a que esconden los carnavales, esconden la música, esconden las murgas, esconden los corsos y la elección del nombre es por una bajada político muy fuerte de la ciudad en cuanto a la prohibición por un grupito de vecinos que se quejan por el ruido, que no se hacen durante la semana y que a la una de la mañana ya se terminó todo.

Rubén: vamos terminando porque hay gente anotada para desarrollar puntos que no están en el orden del día y a lo mejor podemos desarrollar un poquito más la charla que tuvimos que interrumpir. Rodrigo, vos mencionaste que hay que trabajar por el tema de los carnavales. Hagámoslo durante el año, no esperemos hasta la fecha tope, busquemos otros grupos para trabajar el tema

Rodrigo: perfecto!!

Rubén: tenemos una alcancía para los que quieran y puedan colaborar para los gastos que solventamos de nuestro bolsillo, fotocopias y demás. Dentro del punto varios pidió la palabra Silvia González y luego Gerardo.

Silvia: simplemente para decir que integro Amparo Ambiental Chacarita, que es un colectivo del barrio y que queremos participar del CC y agradecerles y que vamos a estar presentes en todas las actividades.

Gerardo: quería recordar que en la asamblea anterior se le solicitó al presidente de la JC, Agustín Rodríguez Ponti, porque él hizo referencia que la comuna tiene 100 espacios verdes, 76 casi verdes y se le pidió el listado, no se me ocurre como llegan a 100. Todavía no lo envió y tendríamos que reclamarlo. También me llamó mucho la atención que no esté al tanto de una de las obras más importantes de la comuna, que es el polideportivo de Rodney, se le preguntó y dijo no saber más que se había aprobado la licitación, no puede desconocer ese tipo de cosas.

Rubén: pero va a aparecer para la inauguración, a mí también me llamó la atención. ¿Quieren retomar lo que quedó inconcluso?

Leticia: si yo quería agregar, cierran la plaza por un tema de inseguridad a la noche, se preocupan solo por la inseguridad en la plaza ¿y lo que pasa fuera? Que hay una inseguridad generalizada, es ilógico.

Alejandro: yo hoy a la mañana me tuve que ocupar de hacer una denuncia en ciber delitos precisamente por mi tercer robo que padecí cuando quisieron acceder a mi casa hace un mes atrás. Y anoche sufrimos el robo de los focos del auto por tercera vez. El tema es que mi auto es del 2008 y no se consiguen los repuestos. Es un tema bastante complicado.

Rubén: ¿te toman la denuncia ahí en Guzmán?

Alejandro: esta vez no fui a Guzmán, busqué otro canal para ver si tengo un poco más de suerte porque encima encontramos una publicación en Market Place cuatro horas después y tratamos de ver si damos con esta nueva actividad que tenemos en el barrio porque en 30 años nunca pasó nada y ahora tenemos problemas de manera recurrente ya sea en tu auto o en tu propia casa. Ese es un tema muy complejo que deberíamos tratarlo

Rubén: yo no sé si están informados, todos los jueves, o el primer jueves de cada mes hacen la reunión de la comisaría. Yo fui alguna vez, hay que tener una presencia firme allí y decir lo que hay que decir, sino es un entretenimiento y nada más. La gente en general prioriza cuestiones puntuales y no hay temas de fondo, habría que poner allí un poco de discusión. El CC también tiene una comisión de Seguridad y Derechos Humanos

Martina: la comisión no está por ahora activa, la verdad por falta de participación vecinal, no porque el tema no sea importante. Si hay quórum desde ya se activa, pero no tiene sentido tener una comisión funcionando para tener una reunión con nadie. Es una temática importante y difícil de abordar, desde ya están todos invitados a pensar juntos.

Yesica: si van a las reuniones de seguridad y los incorporan a un grupo, a mi me parece una buena herramienta porque están los comisarios y por lo menos te dan bolilla. A Hugo Gil lo conocí en su momento me ha respondido por algunas cuestiones, también conocí a Patricia

Alejandro: cuando vas a la comisaría Gil nunca está.

Yesica: yo hablo de mi experiencia, a nivel general puede ser distinto.

Alejandro: yo hablo como un vecino más.

Martina: estoy de acuerdo con lo que se dijo, yo creo que son espacios más catárticos, vamos los vecinos, nos quejamos y no está mal eso, hace falta, pero me parece que eso a veces se corre de poder tener claro cuales son las verdaderas responsabilidad de acuerdo a la ley integral de seguridad de la ciudad. Qué cosas

se cumplen y que cosas no se están cumpliendo. En la ley de seguridad hay un consejo donde el CC y otros actores formales e institucionales con los que debería funcionar, nunca logramos que funcione. Por eso me llama la atención que algo que la ley indica en donde por ejemplo los vecinos notamos que en una determinada área que comienza a haber determinado tipo de delito, nosotros lo tuvimos acá cerca en la zona y fuimos a hablar con los vecinos porque eran delitos como más organizados, en este caso

Martina: estoy de acuerdo con lo que se dijo, yo creo que son espacios más catárticos, vamos los vecinos, nos quejamos y no está mal eso hace falta, pero me parece que eso a veces se corre de poder tener claro cuáles son las verdaderas responsabilidad de acuerdo a la ley integral de seguridad de la ciudad. Qué cosas se cumplen y qué cosas no se están cumpliendo. En la ley de seguridad hay un consejo donde el CC y otros actores formales e institucionales con los que debería funcionar, nunca logramos que funcione. Por eso me llama la atención que algo que la ley indica en donde por ejemplo los vecinos notamos que en una determinada área que comienza a haber determinado tipo de delito, nosotros lo tuvimos acá cerca en la zona y fuimos a hablar con los vecinos porque eran delitos como más organizados.

Ese espacio institucional no está funcionando, en la comuna. Los FOSEP (foro de seguridad pública) que sería el espacio institucional por excelencia, está en la Ley de seguridad, allí todos tenemos la obligación de hacer presentaciones formales, de tener las estadísticas de los delitos al día. Porque si a él le robaron los focos, se tiene que reflejar de acá a dos meses, no de acá a dos años porque no me sirve!

Yesica: ¿eso de quien depende?

Martina: depende del ministerio de seguridad o secretaría de seguridad.

Rubén: los FOSEP están claramente descriptos en la ley de seguridad que es extensísima y no hay que conocerla toda para entender el funcionamiento de estos. Y las reuniones de la comisaría es una versión devaluada de estos foros de seguridad pública, es un tema que hay que tomarlo y discutirlo en profundidad

Leticia: quiero contar que a mi me chocó un patrullero de costado viniendo a toda velocidad a las 12 del mediodía y no nos mató a mi mama y a mi porque teníamos puesto el cinturón de seguridad. Estamos en juicio y no se si estaría drogado porque se bajó y le dijo a mi mama yo tenía el pase. Veníamos con mi perra recién castrada por Remedios Escalada de San Martín y Nicolás Reppeto, nos pegó de lleno de costado, a mi me quedó una lesión en el hombro, o sea seguridad, no me da seguridad, la reunión de las comisarías no me da seguridad. Salvo algunos policías que nos ayudan por ejemplo con el bajo viaducto que se meten ahí y roban.

Alejandro: bueno el tema del bajo viaducto es un emprendimiento comercial sin ningún beneficio para el barrio, ni los barrios que comprende, porque no queda espacio para algún tipo de organización

Rubén: podemos ampliar lo que está pasando en un sector del bajo viaducto

Alejandro: ya está todo licitado

Rubén: no, no es así

Alejandro: en Belgrano si

Rubén: si, si pero hablando del nuestro.

Gerardo: yo quiero decir que esas reuniones son una fantochada y que el responsable de la seguridad en el barrio es el comisario. El comisario o es ineficiente o cómplice de los robos del barrio. Yo me inclino a pensar que son cómplices porque en el barrio de Chacarita hubo inmensidad de robo de pomelos de las puertas. Acá vino el presidente de la comuna a decir que eso ya lo habían detectado, que estaba solucionado. Pero se solucionó cuando no había más pomelos de bronce.

Te explico, los secretos del orden de una asamblea es no dialogar, y respetar el uso de la palabra, cuando yo termino vos hablas, es fácil. Discúlpame que te lo diga, pero si dialogamos esto se extiende indefinidamente.

Rubén: pedí extensión del horario para que podamos dialogar ...

Alejandro: mis comentarios son para enriquecer no para molestar

Gerardo: la comuna tiene una comisaría en Villa Crespo y una comisaría en Chacarita y en la otra punta de la comuna no tiene nada, una persona que vive en Villa Ortúzar o en Agronomía tiene que hacer un recorrido enorme para que lo atienda un policía. En la comuna estamos horriblemente mal con ese tema y repito el barrio en donde hay robos reiterados es porque el comisario es cómplice. Basta de reuniones o del grupo de los vecinos, son todos chamuyos.

Oscar: quería comentar esto del bajo viaducto, nosotros como CC hicimos una resolución, los vecinos, los clubes de barrio, las organizaciones y eso lo elevamos a la JC, lo llevamos a la legislatura, todo para armar un programa que sea fundamentalmente comunal. No se dio. Se hicieron licitaciones que nosotros impugnamos, pero en el tramo donde viven ustedes (en referencia a los vecinos nuevos) quedó desierto, entonces eso quedó como un sitio abandonado. Luego pedimos por el mantenimiento por terminar de desarmar los obradores, por la desratización, pero es una tierra de nadie.

Alejandro: sobre Loyola y el viaducto en octubre o noviembre del año pasado había un grupo de agrimensores

Rubén: porque no comentas que está pasando en el tramo de Corrientes a Warnes

Oscar: si, en ese tramo se hicieron sesiones, de hecho a Matemurga se le otorgó un terreno, y que estamos trabajando con Gerardo para armar un proyecto ahí. Tuvimos que luchar mucho por el tema catastral porque lo que el gobierno de la

ciudad a lo que denominó objeto territorial, que en el Mitre funcionó porque estaban de acuerdo el gobierno nacional y el de la ciudad, pero cuando cambia el gobierno quedó el San Martín colgado. Entonces hubo que lidiar con eso, pero por suerte se logró activar el objeto territorial y activar esa zona

Alejandro: ¿dónde es eso?

Oscar: esto es en Montenegro entre Santos Dumont y Concepción Arenal. A espaldas nuestras está la fundación Argentino Junior con otro lote y después está TyT (Tierra y Trabajo).

Gerardo: la trama que corresponde a todos esos espacios cedidos va de Corrientes a Warnes,

Rubén: falta mencionar a Atlanta que también le dieron espacio.

Alejandro: ¿y el tramo de Corrientes para Córdoba?

Gerardo: cuando se hizo la licitación se dividió en tres tramos, el viaducto va de Córdoba y Juan B. Justo hasta Warnes, estación Paternal. La parte de Atlanta hasta Warnes no le interesó a nadie, esa parte quedó desierta y se le dio una parte a TyT, otra parte a Matemurga, otra a la Asociación Argentino Junior y otra parte a Atlanta y otra parte que no se a quien se la dieron pero a alguien se la van a dar. Las otras dos partes están en manos de abogados del gobierno nacional del de la ciudad, está en litigio y en litigio con los oferentes que ofrecieron dinero para que se les otorgara eso. El viaducto de Belgrano fue anterior y les cerró al toque porque el gobierno de Macri y el de Larreta estaban de acuerdo. Entre el ministerio de transporte de Dietrich y el de Larreta estaba todo acomodadito. Sube Alberto Fernández y comienza una política nacional y otra del gobierno de la ciudad y se arma el bolonqui

Leticia: viste el edificio que está ahí de oficinas es de Caputo, el primo y me contaron los que trabajan ahí que la parte de Vera hasta Córdoba será todo corredor de comidas.

Gerardo: lo único que se le ocurre al gobierno de la ciudad es habilitar lugares gastronómicos.

Martina: aprovecho lo que planteo Leticia simplemente para comentar que yo pertenezco, además de al CC a un grupo organizado en Villa Crespo que se llama Villa Crespo Activa, el año pasado presentamos un proyecto en la legislatura para modificar lo que el código urbanístico define para el área, entre otras cosas los usos. Los que quieran nos pueden buscar en Instagram sino yo puedo llegar si me pasan el contacto, información, para que quienes sean vecinos/as de Villa Crespo y estén interesados/as en la mantención de la identidad y cierta habitabilidad de nuestro barrio va a ser importante ese proyecto y que lo podamos impulsar en la legislatura, porque entre otras cosas atiende a modificar los usos que son una locura.

Leticia: en el 2019 presentamos un proyecto, todos los vecinos nos reunimos y presentamos un proyecto, pidiendo actividades para el colegio Provincia de Chubut, o sea pidiendo un espacio para el colegio.

Martina: bien ahora esto es sobre el Cur, que sabrán se estuvo discutiendo y se aprobó muy rápido en diciembre. Podemos acercarles también el proyecto, un proyecto que lo hicimos con la mayor amplitud en este grupo de vecinas y vecinos de este grupo y lo hicimos con la colaboración de los vecinos de Amparo Ambiental que ya tenían experiencia y con todo el conocimiento de distintos barrios. Me parecía interesante invitarlos a participar o conocer Villa Crespo Activa y también en que hagamos presente el intentar mejorar este desastre que plantea el gobierno.

Oscar: el hecho que nosotros hayamos hecho un mural, el sábado Matemurga realizó un mural y es como una avanzada para tratar de lograr para el barrio otra cosa, otra propuesta que tenga que ver con lo comunitario, así como Argentino Junior a través de la fundación que tienen van a tratar de nuclear actividades mas sociales, mas deportivas. TyT tienen algunos comedores, algunas actividades también, pero lo importante es eso que haya actividades comunitarias y mantenerlas y de esa manera integrar un poco mas el barrio que está degradado en varios aspectos.

Alejandro: el bajo nivel que tenemos en Dorrego y que linda con Atlanta, antiguamente había una calle que era por donde se cruzaba y de un dia para el otro se tapió para que no tenga esa doble circulación. Yo creo que eso le quita ...

Rubén: ahora están haciendo una obra que conecta Muñecas con Una cosita, Alejandro te pido si nos podes llenar esta planilla que pide una serie de datos y los que no lo hayan llenado así les llegan todas nuestras publicaciones.

Alejandro: una cosita más que nos afecta a todos los que vivimos linderos al parque y que es el tema del estadio Arena y del otro centro cultural que tenemos en Corrientes, donde nos encontramos invadidos todos los días de la semana con autos, gente, no hay donde poner el auto

Leticia: gente orinando en los tachos de basura...

Valentina: otra vez el tema de los baños.

Rubén: ¿ustedes tomaron contacto con el grupo de vecinos que esta trabajando este tema?

Alejandro: quería comentarles, porque no sé si están al tanto, los vecinos del Hospital Italiano hicieron un proyecto con la Dirección de Tránsito, respecto del uso de los espacios de estacionamiento y demás, porque una persona que va y se queda todo el día o lo internan y el auto quedó ahí y armaron todo un mecanismo, una prueba piloto para ver de que manera resolver esto
Rubén: ¿estás en contacto con ellos?

Alejandro: no, no estoy en contacto leí la noticia hace tres o cuatro días atrás. Me parece interesante como para ver de que manera se resuelven estas decisiones que toma el gobierno de manera unilateral de permitir construir un estadio de la magnitud de este con las consecuencias que eso representa y que no se contemplen cocheras, estacionamientos y demás

Rubén: mandanos la nota. Quedó dando vuelta el tema de las reuniones seudo FOSEP y yo quiero insistir en esto, si uno va a esas reuniones sin un plan determinado, sin un grupo de personas, sin una nota o se reúne con la comisión de seguridad como dijo Martina y creo que los está invitando, creo que hay que hacer un planteo de fondo o sea no hay que quedarse con que nos versean y dejarles el espacio, tampoco digo de ir a todas las reuniones, pero un día ir con un planteo organizado y a impulsarlo, porque hacen cualquier cosa. Quiero decirles que hemos hablado varias veces de las reuniones de comisión, creo que todas se hacen por zoom o sea creo que eso es algo que puede facilitar a que se conecten cuando vayan recibiendo información.

Se adjunta toda la documentación mencionada en la presente acta.

Agradecemos a Matemurga por prestarnos del espacio. Aplausos



RESEÑA DEL NOMBRE PARA LA ASAMBLEA 155 - CARNAVALES DE LA CIUDAD.

El primer corso de Buenos Aires se desarrolló sobre Avenida de Mayo, en 1869. La organización, después de la prohibición del festejo carnavalesco por parte de Juan Manuel de Rosas en 1854, estuvo a cargo de la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento quien, curiosamente, no se caracterizaba por su valoración de lo que hoy llamariamos "cultura popular". Desprestigiar a los negros habría sido su "blanca intención". La introducción de lo que actualmente se conoce como "blackface" (pintarse la cara con pomadas o con tizne) o los disfraces de indios, entre otras lindezas, habrían apuntado a demostrar su tensión con la blancura nacional e identitaria que pretendió la generación de los 80. No es un tema breve de abordar.

El asunto es que entre las intenciones oficiales y los resultados populares, no siempre hay correlación directa ni absoluta. Más vale todo lo contrario. Por eso es que el carnaval, que ingresó de la mano colonialista española, fue deviniendo en una fiesta del pueblo y anticolonialista. Es lo que suele ocurrir con las "apropiaciones"; que las hay llenas de perversidad, como las de niñas y niños, que tan tristemente conocemos, y las llenas de sabiduría: como las de los dominados, cuando utilizan formas de sus dominantes para reconvertirlas en palancas de su liberación. Mucho de esto ocurrió, en América Latina, con el cristianismo y con el carnaval, que llegaron a estos lares en el mismo paquete.

Parece que el modelo porteño, y en algunos aspectos el de la Quebrada, es el que mejor expresa la apropiación anticolonialista del carnaval. Lo que explicaría bastante bien el porqué de su "ocultamiento".

A comienzos del siglo XX la influencia de los **inmigrantes italianos y españoles** introdujo ritmos, danzas y vestimentas propias de sus lugares de origen. De a poco, se produjo el pasaje de las comparsas de candombe a las murgas, que comenzaron a bailar y tocar en los corsos. Las **murgas porteñas** cobraron protagonismo.

En 1976, el **gobierno militar eliminó al carnaval del calendario oficial de feriados y cesaron los corsos**. A partir de 1983, a pesar de que solo habían sobrevivido una decena de murgas, el fenómeno carnavalesco revivió con mucha fuerza en los barrios y volvió a ganar el espacio público hasta que, en 2010, el gobierno restituyó los **feriados nacionales del lunes y martes de carnaval**.

Aunque supo de épocas mucho mejores, nunca tuvo grandes aportes desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Es el único carnaval del país, con más de ciento treinta murgas que se preparan y ensayan a largo de todo el año, que no se lo fomenta turísticamente, que no se lo "vende" como un producto local, ni se promociona como atractivo de ninguna clase.

En parte, allí está uno de los sentidos distintivos del carnaval porteño: no se trata de un mero espectáculo artístico, aunque también lo sea, sino de una fiesta callejera, barrial, popular. Es como sacar las mesas a la vereda y celebrar alguna fiesta con los vecinos. Pero por otra parte, hay una clara intención política de que se vea lo menos posible.

La murga porteña está llena de símbolos, movimientos, cantos y danzas que van a contrapelo del status quo y de los poderes patriarcales. Durante años, fue el único espacio público en el que las travestis se sintieron libres de manifestarse sin la persecución de los edictos policiales. Las murgas supieron protegerlas, y las travestis se sentían libres desfilando con las murgas. La levita, la matanza, los tres saltos, la crítica y las máscaras, están llenas de contenido.

Los gobiernos actuales (nacional y de la Ciudad), aunque a veces se los perciba poco sagaces, no ignoran el significado de esta fiesta. Por eso socavan el sentido profundo del carnaval murguero. Y no tienen forma mejor que restando calles, quitando lugares, achicando recursos.

Los corsos callejeros porteños de 2025 serán cinco por noche, algunos días, seis. Hace diez años, eran más de treinta. Unos pocos más serán en plazas y polideportivos: lugares cerrados que no afecten ni el libre tránsito, ni convoquen a desprevenidos.

Esta vez, a 156 años de su debut, el corso no tendrá de escenario a la Avenida de Mayo. Y los días 1 y 2 de marzo, habrá fiesta oficial en el autódromo con un puñado de murgas.

Bien lejos de su origen y sentido, bien cerca del deseo dominante: **licuar el carnaval quitándolo de las calles**.



ASAMBLEA N° 155
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO 2025 - 18.45Hs.
GRUPO TEATRO COMUNITARIO "MATEMURGA" –
TRES ARROYOS 555-VILLA CRESPO
ORDEN DEL DIA (Anexo 1)

1. Acta Asamblea 154 para su consideración. Enviada oportunamente por correo electrónico.
2. Próxima Asamblea: miércoles 26 de marzo de 2025– 18.45 hs. Centro de Salud y Acción Comunitaria – CESAC 22 -Fragata Sarmiento 2152 - La Paternal.
3. Comisión de Ambiente y Espacio Público. Se adjunta informe. Anexo 2.
4. a. Proyecto de resolución No. 293. Solicitud de documentación a la Junta Comunal referida al relevamiento de planteras de arbolado lineal en la comuna. Anexo 3.
b. Proyecto de resolución No.294. Parque Los Andes –Chacarita- Se solicita extensión del horario de cierre de puertas de acceso al parque. Anexo 4.
c. Proyecto de resolución No.295. Parque Los Andes –Chacarita- rehabilitación edilicia y puesta en funcionamiento de los baños públicos existentes en el mismo. Anexo 5.
5. Comisión de Cultura. Informe.
Proyecto de resolución No. 296 Declaración de interés social y cultural al Festival Barrial Cultural. Anexo 6.
6. Comisión de Educación. Informe. Anexo 7.
Proyecto de resolución No. 297. Rehabilitación de vereda Avenida Jorge Newbery 4400. Demarcación de cordones y rehabilitación de vereda en Escuela No. 8 DE 14 Carmen Catrén de Méndez Casariego. Anexo 8.
7. Comisión Interdisciplinaria de Género. Informe.
8. Informe de Mesa Coordinadora. Anexo 9.
9. Nombre para la presente asamblea propuesto por la Mesa Coordinadora: Carnavales de la Ciudad. Se adjunta reseña. Anexo 10.
10. Varios: se podrán tratar temas de interés comunal, funcionamiento e incumbencias del Consejo Consultivo, Junta Comunal, Políticas Públicas de la Ciudad. A propuesta de participantes de la asamblea.

Mesa Coordinadora.

Consejo Consultivo Comunal 15



**“2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 293
ASAMBLEA 155 –
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de Febrero de 2025.-**

**SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL DE DOCUMENTACIÓN
REFERIDA A RELEVAMIENTO DE PLANTERAS DE ARBOLADO
LINEAL EN LA COMUNA**

VISTO:

Que en el transcurso de la Asamblea mensual de nuestro Consejo Consultivo, celebrada en el Club S.A.B.E.R, donde dio cuenta de gestión comunal semestral el Presidente de la Comuna, Dr. Agustín Rodríguez Ponti, personal de su equipo presente, manifestó que la comuna realizó relevamiento de planteras correspondientes al arbolado lineal comunal.

Y CONSIDERANDO:

Que nuestro Consejo Consultivo Comunal 15, su Comisión de Ambiente y Espacio Público, considera indispensable para sus tareas de arbolado, proyectos, propuestas, estadísticas, dicha información.

RESOLUCION

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS
INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL**

**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 -CCC15- DECIDE
PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1. Se envíe al correo del Consejo Consultivo 15, la documentación referida al trabajo realizado de relevamiento de planteras en la Comuna.

ARTICULO 2. Se dé cumplimiento a lo solicitado precedentemente.
Artículo 37, Ley de Comunas 1777/05.-

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**



RESOLUCIÓN N.º 294

ASAMBLEA 155 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de FEBRERO de 2025.-

PARQUE LOS ANDES – CHACARITA SE SOLICITA EXTENSION DEL HORARIO DE CIERRE DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL PARQUE

ANTECEDENTES

Recibimos nota que transcribirnos a continuación E incorporamos a la presente resolución de vecinos del Barrio de Chacarita y Villa Crespo respecto a la extensión del horario de cierre de las puertas del Parque Los Andes.

Nos dirigimos a ustedes en carácter de vecina/os del barrio de Villa Crespo y Chacarita para solicitar la extensión del horario de cierre de la Plaza Los Andes durante la temporada de verano, especialmente en días de altas temperaturas.

Actualmente, el horario de cierre a las 21 hs restringe el uso del espacio público en momentos en que los vecinos, debido a las olas de calor, buscan lugares al aire libre para recrearse y refrescarse.

La plaza es un punto de encuentro fundamental para niños, adultos y personas mayores, quienes muchas veces ven limitada su posibilidad de esparcimiento en horarios en los que el calor aún es intenso dentro de sus hogares.

Además, hemos observado que, en el horario de cierre, el desalojo de la plaza se realiza con la presencia de personal policial, lo que consideramos excesivo e innecesario. Esta situación genera una sensación de hostigamiento hacia los vecinos que simplemente desean disfrutar del espacio público de manera pacífica.

Dado que la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires garantizan el acceso a los espacios públicos, solicitamos que se informe bajo qué normativa se justifica la restricción horaria y el uso de personal policial para desalojar la plaza.

Si el objetivo es preservar la seguridad o el mantenimiento del espacio, creemos que existen medidas alternativas que no impliquen limitar el derecho de los vecinos a disfrutar de la plaza.

Por todo lo expuesto, solicitamos.

- 1. La extensión del horario de apertura de la Plaza Los Andes en los meses de verano, en línea con otras plazas de la Ciudad que cuentan con horarios más flexibles.*
- 2. Una explicación formal sobre los fundamentos de la restricción horaria y la Presencia policial en el cierre de la plaza.*

Aguardamos su pronta respuesta y quedamos a disposición para dialogar sobre esta Propuesta.

Atentamente,

Los vecinos de Villa Crespo y Chacarita

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar la intervención de la Junta Comunal para que gestione la extensión del horario de cierre de las puertas de Parque Los Andes , en línea con otras plazas de la Ciudad que cuentan con horarios más flexibles.

ARTÍCULO 2: Se informe cuales son los fundamentos de la restricción horaria y la de la presencia policial en el cierre de las puertas del parque.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Orgánica de Comunas 1777/05.

Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comunal 15

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Comuna 15

Solicitud de extensión horaria para la Plaza Los Andes en Verano

Mel

Manuel Villegas
46213453

Flavia Noriega
44792909

Nos dirigimos a ustedes en carácter de vecina/os del barrio de Villa Crespo y Chacarita para solicitar la extensión del horario de cierre de la Plaza Los Andes durante la temporada de verano, especialmente en días de altas temperaturas.

Actualmente, el horario de cierre a las 21 hs restringe el uso del espacio público en momentos en que los vecinos, debido a las olas de calor, buscan lugares al aire libre para recrearse y refrescarse. La plaza es un punto de encuentro fundamental para niños, adultos y personas mayores, quienes muchas veces ven limitada su posibilidad de esparcimiento en horarios en los que el calor aún es intenso dentro de sus hogares.

Además, hemos observado que, en el horario de cierre, el desalojo de la plaza se realiza con la presencia de personal policial, lo que consideramos excesivo e innecesario. Esta situación genera una sensación de hostigamiento hacia los vecinos que simplemente desean disfrutar del espacio público de manera pacífica.

Dado que la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires garantizan el acceso a los espacios públicos, solicitamos que se informe bajo qué normativa se justifica la restricción horaria y el uso de personal policial para desalojar la plaza. Si el objetivo es preservar la seguridad o el mantenimiento del espacio, creemos que existen medidas alternativas que no impliquen limitar el derecho de los vecinos a disfrutar de la plaza.

Por todo lo expuesto, solicitamos:

1. La extensión del horario de apertura de la Plaza Los Andes en los meses de verano, en línea con otras plazas de la Ciudad que cuentan con horarios más flexibles.
2. Una explicación formal sobre los fundamentos de la restricción horaria y la presencia policial en el cierre de la plaza.

Aguardamos su pronta respuesta y quedamos a disposición para dialogar sobre esta propuesta.

Atentamente,

Los vecinos de Villa Crespo y Chacarita

Rodrigo Burundarena
DNI 17.162.851
Dosis Brasil
28141034

Roberto Beltrán
443 61417
Shaun Beltrán
95839521

Gustavo Serradell
DNI 3843346
MAURO TUTA
3511155

MARCELA
M. FERRER

ROBERTO
TUBAL VACA
DNI 2930707
ROBÉRN LOPEZ
AMILOS PARQUE
LOS ANDES
NURIEL
CORONI
2864123

Marta Mora

Melanie
SANCHEZ
4400077
MAYA L
SANDRA
45069433

AGUSTIN SANCHEZ
4400077

ROBERTO
TUBAL VACA
DNI 2930707

- ~~Chile~~
Magdalena
Fernandez
37113112
Amelia
Antiguedad
Hidalgo 270
36631569
Ana Lucia
Uma Schenk
43035842
Hector
Perez de la
Rosa
36631569
Carmen
Garcia Clark
3327410
Natalia
Natividad
33362001
Sole de Francisco Mafra
14391334
Walter
Vazquez
Guillermo
26 952 128
Norberto Soria
23 08 737
Luisa Gomez
DNA 23558102
Pilar Diaz
DNA 30444641
Anabel
Wurth
Pineda
611685972
Juan Manuel
Velasco
39216969
Miguel Angel
Carrasco
33 892501
Angelina
Cristina Chiliz
DNI 19004694
Sergio, Christian
Parc 20 807 077
Carmen Garcia Heredia
357726104
Thomas Pereyra
DNI 46334725
Cinthia
Garcia Neira
95022964
Luisa
Diaz
DNA 18510101
Teresa
Guzman
33 314 21
Fernando Segundo
143783096
Adriana
Diaz
18510101
Teresa

DR *Sant*
Mercado Bibiana
31363579 94044309
Samuel Gladis

DR *Celia Gómez*
Carmela Mava
95821313 31.782.182

M *Barbara Marian*
Mercado Maricel 33 944 928
39 115.161

HO *Johana Zulema*
Victoria Ostriaz
96419535 DNI: 29321597

José L *José Luis Gil Sandret*
José Luis Gil Sandret
95592487 22651160

ARANZ *ARANZ New KA*
31606 7078



RESOLUCIÓN N.º 295

**ASAMBLEA 155 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de FEBRERO de 2025.-**

PARQUE LOS ANDES – CHACARITA REHABILITACIÓN EDILICIA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL PARQUE LOS ANDES.

ANTECEDENTES

El año 2004 comenzaron las obras de remodelación y puesta en valor de los sectores 1 y 2 (*) del Parque Los Andes. Importante obra en términos de rehabilitación de la infraestructura y aporte de vegetación. También en términos de diseño se trabajó mucho en interacción con la Asociación Amigos del Parque Los Andes en conjunto con vecinos del barrio y funcionarios del GCBA. En resumen, un buen ejemplo de Planificación Participativa.

Entre las novedades de aporte de infraestructura inexistente hasta el momento se construyeron baños públicos en los dos sectores del parque ya mencionados.

En el sector 1 se ubicaron adyacentes a la vereda de la Av. Corrientes y en el sector 2 adyacentes a la vereda de la calle Guzmán.

A partir de la habilitación de uso del parque para y de los baños públicos, luego un periodo, dejaron de funcionar por permanentes actos de vandalismo ante la falta de presencia de quienes debieran de realizar la custodia y la utilización adecuada de las instalaciones.

Hasta la fecha ambas baterías de baños dejaron de funcionar y las instalaciones se encuentran abandonadas tal como se puede apreciar en las actuales fotografías que se incorporan a la presente resolución.

Varios intentos realizamos los vecinos desde el año 2006 (fecha aproximada en que dejaron de funcionar, sin resultados hasta el momento).

Creemos muy importante la rehabilitación edilicia y puesta en funcionamiento de las instalaciones por motivos obvios de calidad de vida de la población y por otra parte resulta inadmisible que el patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires no sea custodiado como corresponde y puesto al servicio de la comunidad luego de utilizar los recursos de presupuestarios para su construcción.

(*)

SECTOR 1. CORRIENTES-DORREGO-GUZMÁN-CONCEPCION ARENAL-CORRIENTES

SECTOR 2. CORRIENTES-CONEPCIÓN ARENAL-GUZMAN-JORGE NEWBERRY-CORRIENTES

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar la intervención de la Junta Comunal para que gestione la rehabilitación edilicia y puesta en funcionamiento de los baños existentes en los sectores 1 y 2 del Parque Los Andes.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la junta comunal la inclusión en próximas obras a realizarse en plazas y parques de la comuna la construcción de baños públicos con participación de los vecinos y del Consejo Consultivo Comunal para su localización.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Orgánica de Comunas 1777/05.

Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comunal 15

FOTOGRAFIAS DE LOS BAÑOS UBICADOS EN EL PARQUE LOS ANDES – 21.2.25



















Página 9 de 9

Página 9 de 9



RESOLUCIÓN N.º 296

**ASAMBLEA 155 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de FEBRERO de 2025.-**

DECLARACION DE INTERES SOCIAL Y CULTURAL AL “FESTIVAL BARRIAL CULTURAL”

ANTECEDENTES

Recibimos siguiente nota cuyo texto reproducimos a continuación y adjuntamos a la presente resolución:

19 de febrero 2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A través de la presente se solicita a la comisión de cultura del consejo consultivo vecinal de la comuna 15 considerar, tratar y emitir una resolución en la próxima asamblea que refiera a la importancia y valor que posee para dicha comuna la realización del “Festival Barrial Cultural” que realiza desde hace 20 años la agrupación cultural “Cachengue y Sudor” junto con la “Asociación civil sobrevivientes y familiares de cromañón en movimiento por la memoria”. Dicho festival a realizarse el sábado 22 de marzo en la calle Rojas, entre San Martín y Apolinario Figueroa es organizado con el propósito de promover los principios de memoria, verdad y justicia, así como señalar la importancia del sostenimiento de una política de DDHH activa de la que la comunidad y el arte son protagonistas. En este evento participan agrupaciones vecinales, colectivos artísticos, organizaciones por los DDHH, grupos musicales y gente de a pie. Durante los últimos años las tratativas administrativas para la realización de dicho evento se han convertido en un obstáculo que ha hecho correr el riesgo de la realización del festival. Consideramos como agrupación cultural y colectivo de artistas residentes en la comuna 15 que este es un evento de la comunidad para la comunidad es por eso que solicitamos el apoyo, acompañamiento y la participación del consejo consultivo comunal por medio de una resolución de apoyo con el propósito de ser anexada junto con otros documentos solicitados por las autoridades para la realización del trámite.

Desde ya muchas gracias.

Saluda atentamente.

RESOLUCIÓN

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: El Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15, declara de **Interés Social y Cultural para la Comuna 15** al “**FESTIVAL BARRIAL CULTURAL**” a realizarse el sábado 22 de marzo en la calle Rojas, entre Av. San Martín y Apolinario Figueroa en el horario de 17 a 2 hs AM, en el barrio de Villa Crespo.

ARTICULO 2: El FESTIVAL organizado por la **Agrupación Cultural “Cachengue y Sudor”** junto con la “**Asociación civil sobrevivientes y familiares de cromañón en movimiento por la memoria**” con el propósito de promover los principios de memoria, verdad y justicia, así como señalar la importancia del sostentimiento de una política de DDHH activa de la que la comunidad y el arte son protagonistas.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la Junta Comunal gestione las autorizaciones correspondientes para la realización del dicho festival.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Orgánica de Comunas 1777/05.

Comisión de Seguridad Y Derechos Humanos

Comisión de Cultura

Consejo Consultivo Comunal 15

19 de febrero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A través de la presente se solicita a la comisión de cultura del consejo consultivo vecinal de la comuna 15 considerar, tratar y emitir una resolución en la próxima asamblea que refiera a la importancia y valor que posee para dicha comuna la realización del “Festival Barrial Cultural” que realiza desde hace 20 años la agrupación cultural “Cachengue y Sudor” junto con la “Asociación civil sobrevivientes y familiares de cromañón en movimiento por la memoria”. Dicho festival a realizarse el sábado 22 de marzo en la calle Rojas, entre San Martín y Apolinario Figueroa es organizado con el propósito de promover los principios de memoria, verdad y justicia, así como señalar la importancia del sostenimiento de una política de DDHH activa de la que la comunidad y el arte son protagonistas. En este evento participan agrupaciones vecinales, colectivos artísticos, organizaciones por los DDHH, grupos musicales y gente de a pie. Durante los últimos años las tratativas administrativas para la realización de dicho evento se han convertido en un obstáculo que ha hecho correr el riesgo de la realización del festival. Consideramos como agrupación cultural y colectivo de artistas residentes en la comuna 15 que este es un evento de la comunidad para la comunidad es por eso que solicitamos el apoyo, acompañamiento y la participación del consejo consultivo comunal por medio de una resolución de apoyo con el propósito de ser anexada junto con otros documentos solicitados por las autoridades para la realización del trámite.

Desde ya muchas gracias.

Saluda atentamente.



RESOLUCIÓN N.º 297

**ASAMBLEA 155 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de FEBRERO de 2025.-**

REHABILITACION VEREDAS – AV. JORGE NEWBERRY 4400. DEMARCACION CORDONES Y REHABILITACION VEREDA EN ESC Nª 8 DE 14 - CARMEN CATRÉN DE MÉNDEZ CASARIEGO

De acuerdo al relevamiento realizado en la cuadra de Av. Jorge Newbery al 4400 en donde se encuentra la ESC Nª 8 DE 14 - Carmen Catrén de Méndez Casariego se pudo determinar que se hace necesario subsanar el deterioro del espacio público referido al mantenimiento de las veredas y demarcaciones de cordones.

Por tratarse de un sector de la avenida de alto transito se hace necesario las intervenciones necesarias para la rehabilitación del sector.

Se adjuntan fotografías.

RESOLUCIÓN

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar a la Junta Comunal las siguientes intervenciones en el espacio público en la Av. Jorge Newbery al 4400:

- a. Rehabilitación de la vereda Av. Jorge Newbery 4436 ESC Nª 8 DE14 - Carmen Catrén de Méndez Casariego
- b. Demarcación en el cordón con color amarillo. Existe señalización vertical "ASCENSO Y DESCENSO" en Av. Jorge Newbery 4436 - ESC Nª 8 DE14 - Carmen Catrén de Méndez Casariego
- c. Rehabilitación integral de la vereda asfáltica Av. Jorge Newbery 4446 lindera a la citada escuela.

d. Rehabilitaciones parciales varias en la Av. Jorge Newbery al 4400.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente resolución. Artículo 37 de la Ley de Orgánica de Comunas 1777/05.

Comisión de Educación

Comisión de Ambiente y Espacio Público

Consejo Consultivo Comunal 15

**VEREDA Y DEMARCACIÓN CORDÓN EN AV JORGE NEWBERY 4436 -
ESC N^a 8 DE 14 - CARMEN CATRÉN DE MÉNDEZ CASARIEGO**

21.2.25











**REHABILITACIÓN INTEGRAL VEREDA AV. JORGE NEWBERY 4446 –
ADYACENTE A ESC. N^a 8 DE 14 – CARMEN CATREN DE MENDEZ
CASARIEGO**









**“2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15”**

INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

Febrero 2025

Se trabajó en el relevamiento de plazas y parques, estado actual, obras en distintos espacios. Se iniciará un registro de estado actual de plazas y parques, con acceso vecinal y con difusión por redes y medios.

También en arbolado, se solicitó a la junta comunal un relevamiento efectuado por la comuna sobre planteras, que sirva para estudio y propuestas al respecto.

Se está elaborando un proyecto de ciclo vía para Villa Ortúzar.

También se abordó el tema de baños en parques y plazas comunales, muy solicitado por vecinos.

Se está elaborando respuesta al informe presentado en la última Asamblea del Consejo Consultivo por el Presidente de la Junta Comunal.

POLIDEPORTIVO EN CHACARITA. SITUACIÓN A LA FECHA

Ya hemos informado y descripto en varias oportunidades sobre los antecedentes y la historia de 15 años acerca de seguimiento vecinal sobre el recurso de amparo que originó el fallo judicial ordenando al GCBA la construcción del Polideportivo en el predio de la ciudad ubicado en Rodney entre la proyección virtual de la calle Santos Dumont y Concepción Arenal.

Por fin comenzaron las obras durante el mes de febrero. Se trata de nivelación de terreno, desmalezamiento y otras obras preliminares.

La semana próxima instalarán el obrador y cartel de obra.

Tomamos contacto con la empresa para presentarnos y hacer el seguimiento.

Continuaremos informando.



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

ACRONOMÍA - CHACARITA - LA PATERNAL
PARQUE CHAS - VILLA CRESPO - VILLA ORTÚZAR

mesacoordinadora.ccc15@gmail.com @consejo.consultivo.15

www.consejoconsultivocomunal15.org Consejo Consultivo Comuna 15

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION

ASAMBLEA 155 FEBRERO 2025

El nuevo reglamento de CABA establece la prohibición a los docentes de referirse a temas políticos y gremiales, y establece una obligación de "denunciar" a aquellos alumnos que hablen de temas políticos, religiosos, de género etc

CAPÍTULO VII: PROHIBICIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 75: Prohibiciones del personal docente (docentes, directores supervisores) y no docente

Queda prohibido al personal docente (docentes, directores, supervisores) y no docente, además de lo establecido en otras normas reglamentarias y legales:

Fumar, beber alcohol, consumir estupefacientes y/u otra sustancia prohibida dentro del establecimiento, o asistir bajo sus efectos.

Desarrollar toda forma de proselitismo político partidario en el tiempo escolar, en el aula, en clases, actos, conmemoraciones o cualquier fecha del calendario nacional que pudiera usarse como excusa para tal motivo.

Expresar, durante el desarrollo de las clases, opiniones o adoptar conductas de manera intencionada que pudieran influir, confundir y/o afectar a los menores en temas relacionados con religión, sexualidad, género, etnia, política partidaria u otros de similar relevancia. En caso de que estos temas surjan durante la clase por iniciativa de un estudiante, el docente deberá informar al equipo de conducción para que los equipos especializados puedan intervenir y brindar el acompañamiento necesario al estudiante y su familia en cada situación.

RECLAMO DE LA UTE

Luego del rechazo de la docencia y el reclamo de la UTE, en el día de hoy, 20 de febrero de 2025 el Ministerio de Educación modificó el texto del artículo 75 del Reglamento Escolar.

Con esta modificación logramos defender la libertad de expresión y sostener la concepción de que lxs niñxs y jóvenes son sujetxs de derechos, activxs en la construcción de conocimiento en las aulas.

Seguiremos alertas para garantizar los derechos de nuestrxs compañerxs y estudiantes y defender una escuela democrática Modificaron el artículo 75 del reglamento escolar.

COMO QUEDA EL TEXTO

- Imponer opiniones personales en temas de religión, sexualidad, género, etnia, política partidaria u otros de similar índole. La enseñanza debe desarrollarse con apego a los lineamientos curriculares y la normativa vigente, garantizando un ámbito de aprendizaje basado en el respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes, la promoción del debate plural y la formación en valores democráticos. Ante inquietudes de los estudiantes sobre estos temas, y si la situación requiere un acompañamiento especializado, el personal docente podrá solicitar la intervención de los equipos correspondientes.
- Desarrollar toda conducta, acción, o actividad que implique la interrupción del servicio o la apertura regular del establecimiento, afectando con ello el Derecho a la Educación y el Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, reconocidos en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, bajo apercibimiento de ser pasibles de sanciones disciplinarias, en el marco del procedimiento sumarial correspondiente.
- Suministrar indebidamente información vinculada a la documentación reservada del establecimiento.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El jefe de gobierno hizo anuncios sobre obra de infraestructura

“Agenda 2025, Buenos Aires Primero”. Fue en la Escuela Técnica N°20, en el Polo Educativo Mataderos, junto a la vocera institucional, Laura Alonso.

Para seguir trabajando en educación de calidad, la Ciudad hará más de 600 obras de infraestructura para las escuelas con una inversión de \$146.600 millones. **"Esto es invertir en educación; es invertir en una mejor Ciudad, donde haya más oportunidades y los chicos puedan aprender y desarrollar su talento. Queremos que nuestro único sistema educativo, de gestión estatal y de gestión privada, esté a la vanguardia de los cambios que se vienen y prepare a los chicos para ser ciudadanos del mundo"**, dijo el Jefe de Gobierno, y anunció la finalización de nuevas escuelas.

También habrá un fuerte aumento de las partidas destinadas a materiales escolares, equipamiento tecnológico y formación docente con el objetivo de que cada alumno cuente con mejores herramientas y recursos para aprender.

Y se reforzará la asistencia a las asociaciones cooperadoras de las escuelas públicas para que puedan seguir cumpliendo su papel comunitario de enlace entre las familias y el sistema educativo.

Más obras

Con una inversión de 146.600 millones, se van a realizar a lo largo del año 627 obras, de las cuales 300 ya están en marcha para que los chicos puedan comenzar el año escolar de la mejor manera. Y va a finalizar la construcción de dos nuevos edificios en el sur de la Ciudad (Barracas): la Escuela Técnica Nº 15 y la Escuela Estación Buenos Aires.

Las obras que terminan antes del inicio del ciclo lectivo incluyen la refuncionalización de aulas y trabajos de herrería, pintura y mantenimiento, entre otras tareas.

Catorce escuelas primarias pasarán de jornada simple a jornada completa: 9 de manera progresiva y 5 todas las secciones juntas. También 9 jardines de infantes pasarán de jornada simple a completa. Habrá un total de 322 escuelas primarias con jornada completa y 251 jardines de infantes con jornada completa.

En 2024 se hicieron 2.746 obras, de las cuales 2.703 corresponden a mantenimiento escolar, impactando en 692 edificios, mientras que 43 fueron de mejoramiento integral de infraestructura.

Más apoyo a las Cooperadoras

Son un puente entre la escuela y las familias. Aumentan un 43% las transferencias del Fondo Único Descentralizado de Educación (FUDE), es decir, \$3.000 millones, destinados a 833 Cooperadoras que funcionan en 1.443 escuelas de Gestión Estatal. Aproximadamente el 50% corresponde al nivel primario.

Esta transferencia se realizará en dos tramos, el primero en abril y el segundo antes de agosto. Les permitirá concretar nuevos proyectos, según sus necesidades.

En 2024 se transfirieron a través del Fondo Único Descentralizado de Educación (FUDE) más de \$2.100 millones a las asociaciones cooperadoras de los establecimientos de gestión estatal.

Más kits escolares

Más de 134.000 alumnos van a contar con kits de material específico, preparado por el Ministerio, que se llama: "Yo Amo Aprender". Son más de 3.400 kits de útiles escolares y de materiales didácticos destinados a todas las escuelas para fortalecer las habilidades de Lengua y Matemática.

En 2024 se entregaron 2.831 cajas de kits escolares en 500 escuelas.

Este material también contempla 203.328 manuales para estudiantes de primaria (1º a 7º grado) y secundaria (1er y 2do año), 152.331 libros de inglés para escuelas primarias, 52.686 manuales de Fluidez y Comprensión Lectora para estudiantes de 3er y 6to, además de 3.792 manuales para docentes.

Más formación docente

Con nuevos enfoques, la Ciudad actualiza e invierte en el fortalecimiento continuo de programas destinados a la formación docente, un aspecto clave para seguir mejorando la calidad del sistema. Docentes mejor formados significa chicos que aprenden más y mejor. Sucede a través de los Programas Matemática en Red, Programa Fluidez y Comprensión Lectora, Alfabetización en Movimiento, Bienestar en Red y Formación para la implementación del Diseño Curricular de Primaria.

Más equipamiento tecnológico

Este año se entregarán 58.000 netbooks y tablets para el Plan Sarmiento, y se van a instalar 350 pantallas interactivas en escuelas secundarias. Además, entre febrero y marzo se entregarán 12.000 netbooks correspondientes al recambio por obsolescencia y al aumento de cobertura en escuelas primarias y secundarias.

El desafío es que la tecnología sea una aliada de los aprendizajes fundamentales, de la creatividad y del talento.

QUE HAREMOS EN LA COMISION DE EDUCACION

Preparar un pedido de informes a la Junta Comunal, también a la comisión de educación de la legislatura y la comisión de hacienda y presupuesto por el desglose de las escuelas

con las partidas presupuestarias anunciadas. En particular a las escuelas que corresponden a nuestra Comuna 15 o a los distritos escolares según esté organizada la información

NO DESCARTAMOS LA OPCIÓN DE TAMBIÉN HACER EL PEDIDO DE INFORMES UTILIZANDO LA LEY DE INFORMACION PUBLICA 104

*Comisión de Educación
Consejo consultivo Comunal 15*



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 155 – FEBRERO 2025

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas 154- 155

1. JUNTA COMUNAL.

- a. Se enviaron notas a la Junta comunal informando el lugar de realización de la asamblea 155 y solicitando la difusión de la misma. Se les envió flyer.
- b. Se solicitó reunión de la Mesa Coordinadora con la Junta Comunal en el próximo mes de marzo.
- c. Se enviaron las notas correspondientes por la presentación de las Resoluciones 291 y 292 aprobadas en la asamblea 153 diciembre 2024. Las mismas ya están caratuladas y subidas a la Página Web.

2. INTERCONSEJOS COMUNALES

- a. La mesa de coordinación del interconsejos se reunió en el presente mes. Se está trabajando en la presentación de una nota a la Legislatura de la ciudad por el incumplimiento, en varios aspectos de la "Ley 5629 - Sistema de transparencia, publicación e información comunal."
- b. Por otra parte, también se comenzó a trabajar en un proyecto de ley Sobre la Jurisdicción presupuestaria para las comunas.
- c. Se discontinuo por el momento el funcionamiento de la Intercomisión de Educación se está organizando la conformación de la Intercomision de Cultura.
- d. Continúa funcionando la Intercomision de Genero, Diversidad y Discapacidad.
Se informará por separado

3. ORDEN DEL DIA – PLAZO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN.

Con motivo de la preparación del orden del día para las asambleas y posteriores acciones para su envío, solicitamos que el día miércoles anterior a la realización de las asambleas envíen, como fecha tope, informes de comisiones, proyectos y demás.

4. ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 155. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyer para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de difusión de las asambleas en los términos que indica la ley de comunas.

5. FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Se abrió una caja de ahorro en el Banco Credicoop sucursal Villa Ortúzar para administrar los aportes de la mesa coordinadora y lo recaudado en las asambleas. Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora.

Mesa Coordinadora